

[Entidades de Orden Nacional](#)[Entidades de Orden Territorial](#)[Entidades Financieras](#)[Cifras, Datos e Indicadores](#)

A- A+ 🔊 🗿 👤



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Balance fiscal de 2020 y 2021 refleja los desafíos que enfrenta el Gobierno por cuenta de la pandemia reiterando la necesidad de presentar un proyecto de ley que asegure la consolidación fiscal y la reducción de la deuda a mediano plazo

Bogotá, 4 de marzo de 2021

Autor: MHCP



El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, presentó este jueves el cierre fiscal preliminar de 2020 y la actualización del Plan Financiero 2021. Se mostraron las cifras fiscales actualizadas para estos dos años, reflejando a la vez los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre las finanzas públicas y la respuesta de política que ha tenido el Gobierno para mitigar sus efectos.

- Link video presentación y rueda de prensa: <https://youtu.be/jnQNnLGui0I>
- Link presentación: <https://bit.ly/3kJ7fvl>
- Link galería de imágenes: <https://we.tl/t-whfUxCvrUe>

Boletín n°. 3

Balance fiscal de 2020 y 2021 refleja los desafíos que enfrenta el Gobierno por cuenta de la pandemia reiterando la necesidad de presentar un proyecto de ley que asegure la consolidación fiscal y la reducción de la deuda a mediano plazo

- La pandemia del COVID-19 es el mayor choque macroeconómico y fiscal que ha enfrentado Colombia y el mundo en la historia reciente. La magnitud y prevalencia de esta, junto con la respuesta de política que el Gobierno ha implementado para mitigar sus efectos, han llevado a un incremento sustancial en el déficit fiscal y el endeudamiento público, al igual que ha acontecido a nivel global.
- La estimación del déficit en 2020 es de 7,8% del PIB, cifra superior a la registrada en 2019, aunque inferior a la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente.
- El déficit fiscal estimado para 2021 es 8,6% del PIB, el cual refleja una extensión de los programas de gasto para hacer frente a la pandemia, y un incremento en la inversión pública para impulsar la recuperación de la economía.
- Con el fin de reducir los niveles de endeudamiento público, el Gobierno nacional presentará próximamente un proyecto de ley que contendrá medidas para incrementar el balance primario en, por lo menos, 1,5pp del PIB, como

Bogotá, 4 de marzo de 2020 (COMHCP). El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, presentó este jueves el cierre fiscal preliminar de 2020 y la actualización del Plan Financiero 2021. Se mostraron las cifras fiscales actualizadas para estos dos años, reflejando a la vez los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre las finanzas públicas y la respuesta de política que ha tenido el Gobierno para mitigar sus efectos.

Simultáneamente a la presentación de estas cifras, el Gobierno reiteró su compromiso con la realización de un ajuste fiscal de mediano plazo, para lo cual presentará al Congreso de la República próximamente un proyecto de ley en el que el balance primario se incrementa en por lo menos 1,5pp del PIB.

La economía global sufrió la mayor desaceleración de su historia reciente por cuenta de la pandemia del COVID-19. En particular, la economía colombiana cayó -6,8% en 2020, el nivel más bajo desde que se tiene registro por parte del DANE. Esta caída en el crecimiento fue causada por el choque macroeconómico derivado de la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento que se implementaron para contenerla, junto con la caída de los precios internacionales del petróleo y la baja actividad económica mundial. Estos tres factores afectaron de manera importante al mercado laboral, al tejido empresarial y el comercio internacional. Para 2021 se espera que, en la medida en que la pandemia y sus efectos se disipen, estas tendencias se reviertan.

Frente a esta coyuntura, el Gobierno nacional ha tenido una respuesta de política sin precedentes, en la que se han destinado recursos para la atención en salud, transferencias monetarias extraordinarias para la población más vulnerable y subsidios a las nóminas. La ejecución de estos programas de gasto ha sido esencial para mitigar el impacto del COVID-19 sobre la salud de los colombianos y las condiciones económicas de los más vulnerables.

Por lo anterior, el déficit fiscal de 2020 se ubicó en 7,8% del PIB, como consecuencia de la reducción en los ingresos, debido a la menor actividad económica, y del sustancial incremento en los gastos, gracias a los programas implementados para contrarrestar los efectos de la pandemia. Con el fin de cubrir las necesidades de financiamiento, se recurrió a estrategias y mecanismos no convencionales, para usar de forma eficiente los activos públicos y reducir el costo generado por este.

Para 2021, la prolongación de la pandemia, más allá de lo previsto, ha implicado la extensión de los programas de gasto para mitigar sus impactos. De igual manera, el Gobierno nacional ya puso en marcha un plan de reactivación económica, con un alto componente de incremento en la inversión pública, consistente con lo anterior, para la vigencia 2021, se proyecta que el déficit fiscal se ubicará en 8,6% del PIB, y que la deuda bruta del GNC permanezca alrededor de 65% del PIB.

De acuerdo con este déficit proyectado, se contempla una estrategia de financiamiento con deuda interna y externa, que se detalla en el siguiente cuadro de Fuentes y Usos 2021.

FUENTES	US\$		MFMP		USOS	US\$		MFMP	
	MFMP	Act	104.901	132.082		MFMP	Act	104.901	132.082
Desembolsos			44.205	90.496	Déficit a Financiar			57.770	94.647
Externos	(US\$ 6.500 mil.)	(US\$ 10.110 mil.)	24.358	35.164	De los cuales:				
Internos			39.847	55.332	Intereses Internos			25.454	26.318
De los cuales:					Intereses Externos	(US\$ 2.863 mil.)	(US\$ 2.775 mil.)	10.690	10.454
Subastas y sindicaciones			32.000	40.000	Amortizaciones			29.176	18.654
TES Verdes				2.000	Externos	(US\$ 3.868 mil.)	(US\$ 3.000 mil.)	14.495	10.397
Otros Recursos			18.419	8.925	Internos			14.680	8.257
					Pago Obligaciones (Sentencias, Salud, Otros)			8.200	8.590
Disponibilidad Inicial			22.076	32.661	Disponibilidad Final			9.755	10.191

De lo anterior se destaca:

- El Plan Financiero 2021 contempla una financiación de 64% en moneda local, y de 36% en moneda extranjera. También, se contempla usar como fuente de financiamiento los depósitos de tesorería, conforme avance la ejecución oportuna del presupuesto, y sin que ello implique descuidar la sólida posición de liquidez
- Las amortizaciones de deuda se reducen en \$10,5 billones frente a lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, consistente con las operaciones de manejo de deuda realizadas en los últimos meses.
- Se contemplan emisiones de Títulos de Tesorería TES por \$55.299 mm (5,0% del PIB), de los cuales \$40.000 mm se obtendrán a través de subastas y sindicaciones, \$2.000 mm a través de la emisión de TES Verdes en el mercado local y \$13.299 mm por medio de colocaciones directas.
- En 2021 la Nación prevé utilizar fuentes externas de financiamiento por US\$10.110 millones (\$35.164 mm, 3,2% del PIB).

Si bien para el Gobierno nacional la estrategia fiscal óptima durante 2020 y 2021 se basa en implementar una política expansiva, con el fin de mitigar los impactos de la pandemia y proteger el bienestar de la población, es consciente de que esta estrategia es solo posible y exitosa en la medida en que se tomen decisiones para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Lo anterior, implica un ajuste fiscal a partir de 2022, el cual es necesario para garantizar la reducción en el endeudamiento y conducirlo a niveles prudentes. En ese sentido, se propondrá al Congreso de la República un conjunto de medidas que garanticen un aumento de 1,5pp del PIB en el balance primario, en un contexto en el que se promueva la progresividad de la política fiscal.

(Fin)

Última fecha de actualización: jueves 4 de marzo de 2021



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá:
Conmutador: (57 1) 381 1700
Atención al ciudadano: (57 1) 602 1270
Fax: (57 1) 381 2183

Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia